

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2026
VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y
BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

Objeto:

Prestación de servicios para la dirección de grupos de actividad física y estrategias de promoción de hábitos y estilos de vida saludable en la Universidad Tecnológica de Pereira en el marco de los objetivos del Club de la Salud y contribución al bienestar de la comunidad universitaria.

FECHA. 03 de marzo de 2026

1. GENERALIDADES

El comité evaluador designado el 25 de febrero de 2026 por parte del Rector (E) Francisco Uribe Gómez, realizó la revisión de las propuestas recibidas:

Cindy Johanna Peña Navarrete, vía correo electrónico el 02 de marzo de 2026.

2. Requisitos mínimos de participación:

El Comité Evaluador procedió a realizar la verificación de los requisitos de evaluación definidos en los términos de referencia de la invitación. Tras el análisis detallado de la experiencia laboral y soportes documentales presentados, se determinó lo siguiente:

Requisitos de evaluación	C	NC	N/A	Observaciones
Experiencia general habilitante: Acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en la dirección de grupos de actividad física y estrategias de promoción de hábitos y estilos de vida saludable (los cuales deben ser acreditados con certificados debidamente firmados, emitidos por entidades públicas o privadas en donde se pueda constatar este tipo de experiencia general habilitante).	X			Cumple y habilita para continuar proceso.
Experiencia Específica: Acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en la dirección de grupos de actividad física y estrategias de promoción de hábitos y estilos de vida saludable en Instituciones de Educación Superior Públicas (los cuales deben ser acreditados con certificados debidamente firmados, emitidos por entidades públicas en donde se pueda constatar esta experiencia específica).	X			Los certificados de experiencia aportados acreditan experiencia específica de 3,64 años.

3. Recomendación Final

El Comité Evaluador recomienda declarar DESIERTA la Invitación Pública No. 02 de 2026 Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de Pereira debido a que la proponente no presentó valor económico en la propuesta.

Firmas del Comité Evaluador:

Leidy Vanessa Echeverri Pantoja
Técnico administrativo II VRSB
1112783395
leidyecheverry@utp.edu.co

Pablo César Tabares Quintero
Profesional especializado II
94282616
pablo.tabares@utp.edu.co